

LA PLATA, 06 de Septiembre de 2024

CIRCULAR 328

PAMI: Nuevo botón de acceso «PAMI – Pagos Pendientes»

La CoFA informa que habilitaron en SIAFAR un botón de acceso para que las farmacias puedan conocer cuál es el importe que el PAMI les debe y cuál sería el crédito excepcional que otorga su droguería ante el atraso en los pagos de PAMI.



CIRCULAR 329

PAMI: Actualización del Precio PAMI 1º de Septiembre

A partir de la hora 00:00 del 1º de Septiembre 2024, el PAMI procedió al incremento del Precio PAMI en un 5,13%, sobre el precio vigente al 31 de agosto, en cumplimiento a los acuerdos establecidos.

CIRCULAR 330

PAMI: Actualización por dispensa de Suplementos y honorario por Toma de Presión Arterial

A partir del 1º de **SEPTIEMBRE de 2024** se realizaron las actualizaciones para la dispensa de Suplementos Nutricionales y Servicio Farmacéutico de Toma de Presión Arterial, siendo los importes los que se consignan a continuación:

- Dispensa de Receta de Suplementos Nutricionales \$ 8.390,56
- Servicio Farmacéutico de toma de presión arterial por afiliado \$ 1.158,75

IOMA ACCESORIOS: EVITE DEBITOS

Colegio Central recuerda:

- Sólo debemos enviar las OPF que están incluidas en el cierre de presentación. Evitemos agregar OPFs sueltas.
- Al recibir el producto / accesorio de la droguería debemos marcar la opción «**Confirmar recepción**».
- No debemos omitir «**Confirmar entrega al paciente**» para que el sistema permita incluir la OPF en el próximo cierre.
- Si la droguería entrega mal un producto, debemos marcarlo como recibido y luego «**anular autorización**» para que se genere el pedido de recall.
- Luego de validar, debemos verificar si el producto será entregado por una droguería (en la OPF lo indica al pie de cada producto), caso contrario se dispensa del stock de la farmacia.
- Luego de validar, debemos verificar si hay autorizaciones cuyos productos fueron entregados por la droguería y no fueron retirados por el afiliado en mas de tres (3) meses y solicitar el recall.
- Debemos enviar la OPF sin adherir facturas, ni tickets, ni ningún otro papel.
- En la OPF se deberá completar datos del afiliado: firma y sello de la farmacia, luego adherir troquel / código de barras (tiras, lancetas, agujas, bolsas ostomía y sondas).

CIRCULAR 332

IOMA ACCESORIOS: RECLAMOS

Adjuntamos formulario para reclamar a Colegio Central cualquier inconveniente referido a la dispensa y/o validación de Accesorios de IOMA: Clic aquí: [Reclamo IOMA Accesorios](#)

CIRCULAR 333

OSMATA: Cambios en la Norma de atención

Se informa que la Obra social realizó cambios en la Norma de atención. Para ver Norma de atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 334

PREVENCIÓN SALUD: Autorizaciones

La obra social informa que las autorizaciones podrán ser en formato papel original o bien con modelo electrónico. Para ver Norma de atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 335

HOSPITAL AUSTRAL SALUD: Presentación de recetas

Recordamos que la presentación es Mensual y solamente se deberán presentar recetas dispensadas en el mes en curso y/o en el mes inmediato anterior. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí](#).

RECETARIO SOLIDARIO: Actualización del Vademécum

Informamos que el Vademécum ha sido actualizado por la Obra Social. Para ver el mismo, [Clic aquí.](#)